

Política de Inversión Responsable de Alpek

1. Propósito

Esta Política tiene como objetivo describir los principios y prácticas que Alpek aplica para garantizar la integridad en sus operaciones e inversiones, como empresa tenedora responsable (holding).

Alpek ha comenzado a orientar sus proyectos hacia un mundo sostenible, alineando sus acciones para adoptar la Agenda 2030 de la ONU y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, esta Política toma en consideración los seis Principios de Inversión Responsable de la iniciativa *Principles for Responsible Investment (PRI)*, con el fin de incorporar los temas ESG en la práctica de inversión, en sintonía con los esfuerzos internacionales. Estos principios reconocen la credibilidad e importancia de integrar Factores ESG en la toma de decisiones empresariales. Hoy en día, el nivel de conciencia sobre los beneficios financieros y sociales de integrar los temas ESG se está expandiendo, y la sofisticación en su aplicación va en aumento. Alpek se une a la comunidad nacional e internacional en este esfuerzo.

2. Alcance

Aplica a todas las unidades de negocio, subsidiarias y operaciones de Alpek a nivel global, incluyendo las áreas de Poliéster, Plásticos y Químicos, así como funciones corporativas como sostenibilidad, relaciones institucionales y cadena de suministro.

3. Área Emisora

Departamento de Finanzas

4. GLOSARIO

Según se utiliza en esta Política, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:

Factores ESG

Criterios ambientales, sociales y de gobernanza que deben considerarse al ejecutar la estrategia comercial de una organización. Estos deben analizarse desde una perspectiva de gestión de riesgos y mitigación de impactos en las tres dimensiones.

Agenda 2030 de la ONU

Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas – Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada el 25 de septiembre de 2015. (n A/RES/70/1 - Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030 de la ONU. Los ODS son el plan maestro para lograr un futuro sostenible para todos. Están interconectados e incorporan los desafíos globales que enfrenta la sociedad a diario, incluyendo pobreza, desigualdad, cambio climático, degradación ambiental, prosperidad, paz y justicia.

Principios para la Inversión Responsable (PRI)

Una red internacional de inversionistas respaldada por las Naciones Unidas que trabaja en conjunto para implementar sus seis principios aspiracionales, comúnmente referidos como “los Principios”.

Alpek

ALPEK, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias, según corresponda, dependiendo del contexto relevante. Cuando se mencione “Alpek” en esta política, se referirá a Alpek, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

5. RESPONSABILIDADES

En todo momento, ALPEK es responsable de las decisiones de inversión de la compañía.

6. PRINCIPIOS PARA LAS DECISIONES DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Hemos adoptado y adaptado los principios PRI a nuestra operación, los cuales siempre deben considerarse en la toma de decisiones de inversión para asegurar una perspectiva responsable. Estos son:

“Principio 1. Incorporaremos aspectos ESG en el análisis de inversiones y los procesos de toma de decisiones.

Principio 2. Seremos una empresa tenedora activa que incorpora aspectos ESG en nuestras políticas y prácticas de propiedad.

Principio 3. Buscaremos una divulgación adecuada sobre temas ESG por parte de las entidades en las que invertimos.

Principio 4. Promoveremos la aceptación e implementación de los Principios dentro de nuestra industria.

Principio 5. Trabajaremos en conjunto para aumentar nuestra efectividad en la implementación de los Principios.

Principio 6. Reportaremos nuestras actividades y progresos en la implementación de estos Principios.”

Ver: <https://www.unpri.org/about-us/what-are-the-principles-for-responsible-investment>

7. ALINEACIÓN DE INTERESES

- La alineación de intereses entre las empresas de ALPEK es esencial para asegurar el éxito de los programas de inversión, el enfoque en el crecimiento de la compañía y la sostenibilidad de las relaciones a largo plazo. Esto debe reflejarse en todos los aspectos, incluidos los términos de los fondos, la gobernanza y las prácticas de inversión.
- El principio rector siempre debe ser que los intereses de todas las partes se atiendan de manera más efectiva cuando los objetivos y motivaciones de todos sean transparentes, comprendidos y estén alineados.
- Se integrará un proceso de debida diligencia en cada proceso de toma de decisiones respecto a nuevas inversiones para considerar los factores e impactos ambientales, sociales y de gobernanza, los cuales serán comunicados de forma clara a los inversionistas y a las entidades en las que se invierte.

8. FACTORES ESG A CONSIDERAR EN LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN

Alpek lleva a cabo sus negocios considerando ciertos Factores ESG. En el curso normal de su proceso de toma de decisiones de inversión, se esfuerza por:

- Promover el cumplimiento normativo y la conducta ética de los proveedores.
- Evaluar los impactos ambientales y sociales de los proyectos.
- Asegurar el cumplimiento estricto de las leyes aplicables.
- Integrar estos factores en diversos documentos que funcionen como contratos, acuerdos, colaboraciones y/o asociaciones.
- Identificar y gestionar riesgos de incumplimiento de factores ESG, tareas y responsabilidades de cumplimiento.
- Aumentar la transparencia en el proceso de reporte.
- Realizar la debida diligencia adecuada sobre los proyectos.

8.1 Factores Ambientales

- Gestión eficiente de los recursos naturales.
- Cuidado y preservación de la biodiversidad dentro y alrededor de nuestras instalaciones operativas.
- Evaluaciones continuas del impacto ambiental.
- Introducción, utilización y desarrollo de tecnologías verdes viables en alineación con los recursos disponibles en cada instalación y proceso.
- Desarrollo e implementación de medidas de contingencia en caso de desastres naturales.
- En caso de identificarse impactos ambientales negativos, cumplimiento con las medidas de mitigación y/o remediación requeridas por las leyes aplicables y autoridades gubernamentales.
- Estricto cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales vigentes, como el uso de suelo, permisos ambientales por parte de autoridades y viabilidad de servicios básicos.

8.2 Factores Sociales

- Respetar y proteger los derechos humanos de las partes interesadas, incluidos, entre otros, los de empleados, contratistas y comunidades aledañas.
- Prácticas laborales y operativas justas.
- Programas de prácticas profesionales, capacitación, equipo y atención inmediata a temas de salud y seguridad en instalaciones corporativas y operativas.
- Tolerancia cero al trabajo infantil y forzado en todas nuestras operaciones y las de nuestros contratistas.
- Respeto a las comunidades vecinas y colaboración activa para su desarrollo.
- Cumplimiento estricto de las leyes laborales y regulaciones vigentes en cada jurisdicción donde la empresa tenga operaciones.
- En caso de identificarse impactos adversos en comunidades, cumplimiento con las medidas impuestas por las autoridades gubernamentales para la mitigación y/o remediación de dichos impactos.

8.3 Factores de Gobernanza

- Considerar las mejores prácticas en gobernanza corporativa y las relaciones entre las partes interesadas.
- Adherencia a la visión, misión, valores y estrategia de largo plazo de la empresa.
- Prácticas justas de beneficios y compensación.
- Compromiso de la Alta Dirección para integrar y considerar los factores ESG conforme a criterios internacionales dentro de la estrategia empresarial.
- Desarrollo e implementación de políticas internas de la empresa (como el Código de Ética, Código de Conducta de Proveedores, Política Fiscal, etc.).
- Asegurar una conducta adecuada entre las partes interesadas en relación con el cumplimiento ante los organismos reguladores.

9. EXCEPCIONES Y/O MODIFICACIONES

El Departamento de Finanzas analizará cualquier situación no contemplada por esta política. Si constituye una excepción o modificación a esta política, deberá ser aprobada por los Autorizadores.

Aprobaciones

Nombre	Puesto	Fecha de Autorización
Jorge Pedro Young Cerecedo	Director General	21 de febrero de 2024
José Carlos Pons de la Garza	Director Financiero	21 de febrero de 2024